



# MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Creado por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987

R.U.C. MFCL 8852009 - Email. uoc\_munipiente@hotmail.com

Telefax: 047 - 230301 - Puente Kyjha - Canindeyù - Paraguay

Puente Kyjha, 25 de FEBRERO de 2026.-

**REFERENCIA: LMCN N° 14/2026 ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO FURGONETA PARA USO COMISION DE APOYO AL PUESTO DE SALUD DE LA COLONIA SAN JUAN "con ID N° 481758**

**JUSTIFICACIÓN TECNICA Y LEGAL DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN USADO (Art 40 inc. a) Res DNCP N°230/2025)**

Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez no cuenta con las condiciones económicas y recursos financieros suficientes para la adquisición de una camioneta tipo furgoneta nueva por el costo que representaría esa adquisición, pero si está dentro de las posibilidades la compra de una camioneta tipo furgoneta usada en buen estado, de allí los requerimientos en materia de capacidad técnica y de experiencia a los fines de salvaguardar la compra de un bien en buenas condiciones que pueda ser utilizado por un periodo de tiempo suficiente y razonable.-----

Que, conforme a las normativas mencionadas, se ha elaborado el dictamen por la cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas para el proceso ut supra. -----

Las especificaciones técnicas seleccionadas, son las más adecuadas y que ha sido elaborada en bases a las necesidades reales y posibilidades económicas del Municipio. Estas consideraciones cumplirán con los requisitos de funcionalidad y durabilidad a largo plazo, al tiempo que se adhieren el principio de sostenibilidad y eficiencia de costos. -----

## CONCLUSION:

Considerando las Especificaciones Técnicas son Estándar, se sustenta dicho requerimiento a través del procedimiento denominado LMCN N° 14/2026 ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO FURGONETA PARA USO COMISION DE APOYO AL PUESTO DE SALUD DE LA COLONIA SAN JUAN "con ID N° 481758. -----

## ES NUESTRO DICTAMEN

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*) Abg. Oscar Ignacio Caballero – secretario general

Firma del responsable UOC (\*):

Aclaración (\*): Cornelio Domingo Ramírez

